

DECRETO ALCALDICIO N° 705 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Marzo de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 653 de fecha 17.03.2014 que aprueba "Convenio Programa Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención 2014" de fecha 29.01.2014, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, con el objeto de aumentas la eficacia en el otorgamiento de las acciones de salud por los equipos locales , fortaleciendo al mismo tiempo su gestión de salud, contribuyendo de esta forma a proporcionar a los beneficiarios del Libro II del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutividad de las atenciones de salud.

VISTOS :

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones ; El D.L. N° 2763/79; D.S. 42/86 y D.S. 29/02.

Lo dispuesto en la Ley N° 19378, que aprueba el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Resolución Exenta N° 653 de fecha 17.02.2014 que aprueba "Convenio Programa de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención Año 2014", de fecha 29.01.2014, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa y para cuyo cumplimiento el Servicio se compromete a traspasar al Municipio la suma única y total de \$ 160.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

CESFAM Requínoa (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-